

ACT/CTUAEH/24/2024

Vigésima Cuarta Sesión Comité de Transparencia: 2024

**-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO -----**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 08:00 (ocho) horas del día martes 10 (diez) de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la vigésima cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2024 (dos mil veinticuatro), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Maestro Rafael Hernández Hernández, Director General Jurídico; y Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia. La sesión de mérito se realiza en la Sala de Juntas del 7° (séptimo) piso ubicada en la Unidad de Transparencia de Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----

**----- ORDEN DEL DÍA -----**

- Primero** Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
- Segundo** Instalación de la sesión. -----
- Tercero** Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de la solicitud con número de folio 131466900012024. -----

**----- DESARROLLO -----**

**Primero:** Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría  
Office of the President  
Unidad de Transparencia  
Transparency Unit

de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Mtro. Rafael Hernández Hernández, y Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar. -----

**Segundo:** En tal virtud, ésta vigésima cuarta sesión del año 2024 (dos mil veinticuatro), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.-----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**. -----

**Tercero:** La **Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder la solicitud recibida en la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que corresponde a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.”*, la cual se menciona con los datos siguientes: -----

| FOLIO           | VÍA DE RECEPCIÓN                     | FECHA RECEPCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA                                        |
|-----------------|--------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 131466900012024 | Plataforma Nacional de Transparencia | 05/09/2024      | 1.- Si el Estado de Jalisco, tiene su ley de Educación Superior armonizada a la |

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



|  |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  | <p><i>Ley General de Educación Superior.</i></p> <p><i>2.- Si el Estado cuenta con un FONDO Financiero especial para garantizar la Educación Superior Gratuita, (si la respuesta es sí, indicar como se creo o de donde proviene ese FONDO).</i></p> <p><i>3.- A partir de que entró en vigor la Ley de Educación Superior en su Estado, se tienen registros de AMPAROS de estudiantes para garantizar la Gratuidad en la Educación Superior?</i></p> |
|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

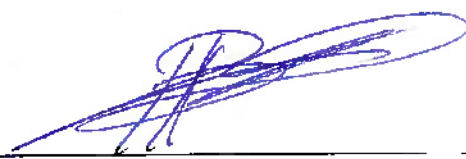
Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de la solicitud número **131466900012024**, la **Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dicha petición vertida por la C. **Karina Flores**. -----

Consecuentemente, una vez analizado los puntos torales de la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados. -----

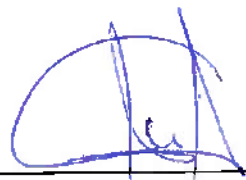
En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** confirmar la **incompetencia** respecto de la información solicitada. -----

No habiendo otro asunto por desahogar, la **Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder a la petición de acceso a la información, toda vez que se sugiere es competencia de la Secretaría General de Gobierno de Jalisco, por lo que se cierra la presente acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

4



Mtra. Haydee Abigai Hernández  
Aguilar  
**Titular de la Unidad  
Transparencia**



Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
**Contralora General**



Mtro. Rafael Hernández Hernández  
**Director General Jurídico**

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-  
Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca  
de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx